

EXPEDIENTE No. 156524
Orellana, 29 de Marzo del 2012



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

María García Cuenca, en mi calidad de Gerente General de la compañía **TRANSPORTES CAIMÁN TRANSCAIMAN CÍA LTDA.**, con el debido respeto acudo a usted y solicito lo siguiente:

Adjunto a la presente sírvase encontrar escritura pública de transferencia de participaciones en el capital social de la empresa que le regento, realizado por los señor **GUIDO IVÁN MOYANO ALULEMA** a favor del señor **SILVIO RICARDO MOYANO ALULEMA** en cumplimiento y apego a las disposiciones de la Ley de compañías establecidas en sus artículos 21, 113, se procedió a inscribir en el libro de participaciones la transferencia que a continuación detallo:

| CEDENTE | CEDULA | CESIONARIO | CEDULA | PARTICIPACION CEDIDAS |
|----------------------------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| GUIDO IVÁN MOYANO ALULEMA | 0602777088 | SILVIO RICARDO MOYANO ALULEMA | 0602903122 | TRES |

Debo indicar señor superintendente de compañías que el cessionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Una vez realizado el correspondiente registro del nuevo accionista, dígnese otorgarme cuatro copias del listado de los accionistas de la compañía que la regento.

Por ser legal mi requerimiento ruego atenderme conforme lo solicito.

Respetuosamente,


María García Cuenca
GERENTE GENERAL

Ingresando cesión de
participaciones, obsequio
a nombre
03/04/2012




NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Av. 9 de Octubre y Tiputini
Telefax: 2860 -799 / 2862-247

República del Ecuador



ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TRANSPORTE CAIMÁN TRANSCAIMAN CÍA.
LTDA., QUE HACE EL SEÑOR GUIDO IVÁN
MOYANO ALULEMA A FAVOR DE SILVIO
RICARDO MOYANO ALULEMA

CUANTIA: \$ 60,00 (SESENTA DÓLARES)

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, capital de la provincia de Orellana, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de Marzo del dos mil doce, a las nueve horas con treinta minutos. Ante mi Doctor Salomón Merino Torres, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana. Comparecen libre y voluntariamente por una parte el señor **GUIDO IVÁN MOYANO ALULEMA**, con cedula de ciudadanía, cero, seis, cero, dos, siete, siete, siete, cero, ocho, guión ocho, de estado civil soltero, de profesión u ocupación estudiante quien comparece en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte el señor **SILVIO RICARDO MOYANO ALULEMA**, con cedula de ciudadanía, número cero, seis, cero, dos, nueve, cero, tres, uno, dos, guión dos, de estado civil casado, de profesión u ocupación Ing. Mecánico; quien comparece en calidad de **CESIONARIO**; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana por nacimiento, domiciliados en la jurisdicción de la ciudad Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, con capacidad legal para contraer derechos y obligaciones, libres y sin prohibición alguna para suscribir la presente escritura de transferencia de participaciones, a quienes de conocerlos doy fe por haberme presentado sus documentos de

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062860-010
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha veintinueve de marzo del año dos mil doce, a las 10H00', queda legalmente registrado la presente Escritura Pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE CAIMÁN TRANSCAIMAN CÍA. LTDA.**, QUE HACE EL SEÑOR: **GUIDO IVÁN MOYANO ALULEMA A FAVOR DEL SEÑOR: SILVIO RICARDO MOYANO ALULEMA**, bajo el N° 05 Folio N° 20 TOMO UNO del libro de inscripciones. Fco. de Orellana, a 29 de marzo del año 2012.-

Doctor Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**



| | | |
|---------------------------------------|------------|-----------------|
| Revisado por: Sra. Diana González | SECRETARIA | 11/11/11 |
| Elaborado por: Sra. Alexandra Herrera | SECRETARIA | 0991-2012-RPCFO |